

Santiago, 24 de Agosto 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1403948

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- Las peticiones administrativas folios 77323197563 y 77323197575 presentadas por **SERVICIO TECNICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**, con fecha 20 de junio del 2023, las cuales son parte integrante de la presente resolución, mediante las que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en giro que se detalla: 8939401.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penales de multas asociadas a los impuestos de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente Resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

 Firmado digitalmente por Ingrid Paola Herrera Muñoz

**INGRID HERRERA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
XIV DIRECCION REGIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE**

GINETTE ILLESCA SANHUEZA Firmado digitalmente por GINETTE ILLESCA SANHUEZA

Notificación: Res. Ex. N° 1403948 de fecha 24 de agosto 2023, que incluye entrega de giros				
			Notificación por correo electrónico	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Ministro de Fe